En la muy noble muy leal ciudad de Burgos martes
diez e nueve dias del mes de abril de mil e quinientos
e setenta años estando la camara del ayuntamiento
[illegible] diputados los muy magnificos señores
[illegible] e los diputados del reyno [illegible]
[illegible] Vazquez de Ayala corregidor
de esta ciudad e Martin de Vadornavarro
Hartecha e Diego de don Francisco de Fuentes
Rodriguez Zapata Hacemoza / [illegible] de Tenca

[illegible] e Hacemarbola ordoñez [illegible] zambrana
Hernando de Escarcena [illegible] [illegible] / Francisco [illegible]

Nuevo Francisco
Juan de Nebrija
Ojo

Que el ayuntamiento / de señorazgo de Vizcaya
[illegible] Francisco Juan de Nebrija sobre el oficio de
[illegible] de Francisco Juan de Nebrija sobre el oficio de
[illegible] en carta [illegible] otros
[illegible] del partido de Durango [illegible]
[illegible] ciudad de Burgos [illegible] acordaron
[illegible]

Que se vea vezmiento
Otro si acordaron mandaron [illegible] Don [illegible]
[illegible] de los señores [illegible] Francisco
[illegible] carta de vezmiento a Francisco Juan de Nebrija
[illegible] entre [illegible] alcalde
[illegible] mandaron [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] Hernando de Zaga

Cibza
Leyeronle [illegible] / de señor Hacemarbola
[illegible] Nebrija [illegible] entende
[illegible] de Juan Hernando / [illegible] a

Otro si acordaron [illegible] se envia a corte [illegible]
[illegible] para [illegible] Juan de la Cruz